



JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA
La Mesa - Cundinamarca
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RAD: 2016-011
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO GRANADOS BOHORQUEZ
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO GRANADOS BOHORQUEZ Y
OTROS
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Cordial Saludo.

YEYSON FERNEY VELA RODRIGUEZ, civil y jurídicamente hábil, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando para la presente como apoderado del Demandante, me permito formal y respetuosamente en acudir al despacho, con el objeto de Formular Recurso de Reposición en subsidio de Apelación en contra del Auto de fecha 29 de septiembre de conformidad con el artículo 318 del C.G.P., basado en lo siguiente:

Argumentos:

1. Su señoría respetuosamente cabe resaltar que la petición de medida cautelar recae sobre el derecho de cuota de la Sra Emma Bohórquez de Granados (Q.E. P.D.) y/o sus herederos para que dé pague del activo social el pasivo perseguido en este proceso tal y como lo reseño el Honorable Tribunal de Cundinamarca en su providencia de fecha 03 de mayo y ahora mediante providencia de fecha 06 de agosto la cual se anexa, y es necesario señor Juez que se pronuncie de fondo frente a las determinaciones que tomó el Tribunal de





Cundinamarca dentro de la liquidación patrimonial de los esposos GRANADOS BOHORQUEZ y/o de sus herederos.

2. Ahora bien el proceso no puede darse por terminado pues con la liquidación patrimonial aun así no cubre la totalidad de la obligación.

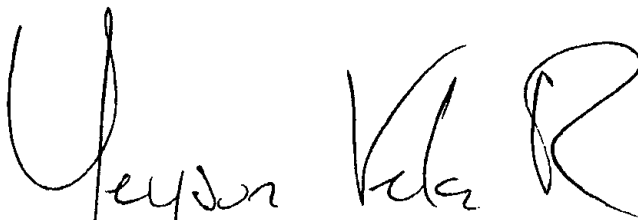
PETICION.

1. Sírvase señor Juez comedidamente en valorar los argumentos expuestos y reponga su decisión accediendo al decreto del embargo.
2. De no acceder sírvase comedidamente señor Juez en conceder el recurso de Apelación ante el Juzgado civil de Circuito de La Mesa

Anexo: Providencia de fecha 06 de agosto del año 2020 proferida por el H. Tribunal de Cundinamarca

De usted señor Juez,

Atentamente:



YEYSON FERNEY VELA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.072.422.231 de La Mesa
T.P No. 235.384 del C.S.J.

Escritura de Liquidación Patrimonial
de los esposos GRANADOS BOHORQUEZ y/o de sus herederos



Yeyson Ferne
y Vela Rodrig
uez <acjuridi
co@outlook.
com>

□ □ *Z 85* □ □

Lun 05/10/2020
16:09

Para: Juzgado 01 Civil Municip

RECURSO DE REPOSICION Y ...
686 KB □ □

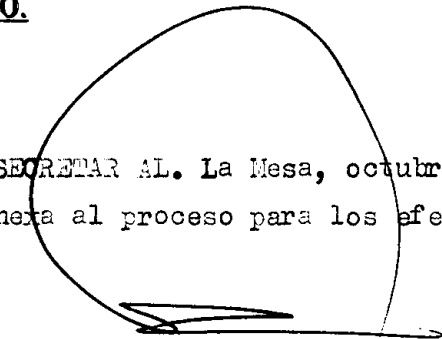
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA
La Mesa - Cundinamarca
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RAD: 2016-011
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO GRANADOS BOHORQUEZ
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO GRANADOS BOHORQUEZ Y
OTROS
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

YEYSON VELA RODRIGUEZ
ABOGADO
OFICINA ACJURIDICO.

CONSTANCIA SECRETAR AL. La Mesa, octubre 05 de 2020. Recibido en la
fecha, se anexa al proceso para los efectos legales.

La sria.



DIANA M RODRIGUEZ TORRES